

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

29159 *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1991, del Tribunal Calificador del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Letrado al servicio del Tribunal Constitucional, por la que se hace público el resultado del sorteo de los aspirantes que superaron la fase de concurso y se señala día, hora y lugar en que comenzará el primer ejercicio de la oposición.*

De conformidad con lo establecido en la base octava de la Resolución de la Presidencia del Tribunal Constitucional de 16 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 99, de 25 de abril), se hace público que, verificado el sorteo de los aspirantes que superaron la fase de concurso, excluidos aquellos que han renunciado, el orden de actuación de los opositores en el acto público de lectura de los escritos correspondientes a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición será el siguiente:

1. Montañés Pardo, Miguel Angel.
2. Bravo-Ferrer Delgado, Manuel.
3. Díez-Picazo Giménez, Ignacio María.
4. Fernández Valverde, Rafael.
5. López Aguilar, Juan Fernando.
6. Martín Merchán, Diego.

Al propio tiempo, se reitera que, tal como se dispuso en la Resolución de 23 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 26 de octubre), el comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición, en único llamamiento, tendrá lugar el día 14 de enero de 1992, a las nueve treinta horas, en la sede del Tribunal Constitucional (calle Domenico Scarlatti, número 6, Madrid), convocándose para el citado día, hora y lugar a todos los aspirantes citados.

Madrid, 27 de noviembre de 1991.-El Secretario del Tribunal Calificador, Javier Jiménez Campo.-V.º B.º: El Presidente del Tribunal Calificador, Francisco Tomás y Valiente.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

29160 *CORRECCION de erratas al Acuerdo de 29 de octubre de 1991, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir once plazas de Magistrados especialistas en el orden jurisdiccional social, convocadas por Acuerdo del Pleno de este Consejo de 12 de junio de 1991.*

Advertida errata en el Acuerdo de 29 de octubre de 1991 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir once plazas de Magistrados especialistas en el orden jurisdiccional social, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de 5 de noviembre de 1991, en la página 35530, donde dice: «Anexo, relación definitiva de admitidos, 10. Bornaachea Mortansa, Elena», debe decir: «Anexo, relación definitiva de admitidos, 10. Bornaachea Morlans, Elena».

29161 *CORRECCION de erratas al Acuerdo de 29 de octubre de 1991, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 13 plazas de Magistrados especialistas en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, convocadas por acuerdo del Pleno de este Consejo de 26 de junio de 1991.*

Advertidas erratas en el texto del Acuerdo de 29 de octubre de 1991, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de los aspirantes admitidos y

excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 13 plazas de Magistrados especialistas en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de 5 de noviembre de 1991, en las páginas 33530 y 33531, donde dice: «Anexo. Relación definitiva de admitidos. 20. Soldevilla Fragoso, Santiago Pablo. 46. Aguaras Mendiri, Florentino. 58. Gavilán López, Jesús. 71. Lope de Vega, Blas Rafael.», debe decir: «Anexo. Relación definitiva de admitidos. 20. Soldevilla Fragoso, Santiago Pablo. 46. Eguaras Mendiri, Florentino. 58. Gavilán López, Jesús. 72. Lope de Vega, Blas Rafael.»

MINISTERIO DE JUSTICIA

29162 *ORDEN de 15 de noviembre de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 475, 477 y 478 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el artículo 11 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 429/1988, de 29 de abril,

Este Ministerio acuerda convocar pruebas selectivas para cubrir 200 plazas, de las cuales:

Treinta y tres plazas se reservarán al turno restringido de concurso de méritos, entre Oficiales de la Administración de Justicia y Secretarios de Juzgados de Paz, a extinguir, que estén en posesión del título de Licenciado en Derecho y lleven, al menos, cinco años de servicios efectivos en el Cuerpo respectivo. Las plazas que queden vacantes en el concurso acrecerán al turno libre de oposición.

Ciento sesenta y dos plazas para cubrir en turno libre, mediante oposición.

Del total de plazas del turno libre se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 1991. Este cupo de reserva asciende a cinco plazas, que se acumularán a dicho turno libre en el supuesto de que no sean cubiertas total o parcialmente.

En primer lugar se celebrará el concurso de méritos y, a continuación, las pruebas correspondientes al turno de oposición libre.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

La presente convocatoria se regirá por la Orden de 30 de enero de 1988, del Ministerio de Justicia («Boletín Oficial del Estado» del día 22 de febrero), modificada por las Ordenes de 28 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del día 29) y la de 1 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Además de las normas citadas, será de aplicación a la presente convocatoria lo siguiente:

Primero.-El Tribunal o Tribunales que han de resolver el concurso de méritos y juzgar a los opositores del turno de oposición libre tendrán la categoría primera de las previstas en el anexo V del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Segundo.-El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «P», de conformidad con lo establecido en la Orden de 1 de abril de 1991, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se acoge a la Resolución de 21 de marzo de 1991 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Tercero.-El programa de la oposición para el turno libre será el publicado como anexo a la Orden de 30 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero) y la Orden de 28 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del día 29).

Cuarto.-La cantidad a abonar por los aspirantes en concepto de derechos de participación, tanto para el turno restringido de concurso de méritos como para el turno libre mediante oposición, será de 3.000 pesetas, que se ingresarán en la cuenta corriente cuyo número figura al pie de las solicitudes, indicando en los dos espacios en blanco los números 2-1 del Banco Bilbao Vizcaya. «Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales». El ingreso podrá hacerse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, con anterioridad a la presentación de la solicitud.